



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de octubre de 2026.

VISTO:

La Resolución de Decanato N° 924/2026 dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo originada en el EXPE: 608/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Decanato N° 924/2026 dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo rectifica el Artículo 3° de la Resolución del Consejo Directivo N° 90/2024, originada en el EXPE: 608/2022; donde dice: "A partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025"; DEBE DECIR: A partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

Que, en consecuencia, corresponde ratificar la Resolución de Decanato N° 924/2026, adoptada por el Decanato a fin de atender situaciones de urgencia.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 29 de septiembre de 2026, resolvió: "conceder referéndum a la Resolución N° 924/2026 del Decano".

Que la Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Referéndum a la Resolución N° 924/2026-Decanato originada en el EXPE: 608/2022 en la cual se rectifica el Artículo 3° de la Resolución del Consejo Directivo N° 90/2024, originada en el EXPE: 608/2022; donde dice: "A partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025"; DEBE DECIR: A partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el gergesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MLT



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 07:21:36
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 08:29:31
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 08:36:55
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores